

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1100-2021

Con fecha 24-04-2021 16:11:32 hrs, el titular SOCIEDAD PROCESADORA DE LECHE DEL SUR S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** PROLESUR  
**Región:** Región de Los Ríos

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-049-2019  
**Resolución aprueba PdC:** 5 / 2020  
**Fecha resolución aprobatoria:** 05-06-2020  
**Fecha generación PdC electrónico:** 07-07-2020  
**Frecuencia Reporte:** Bimestral  
**Plazo Reporte:** 24-04-2021  
**Fiscal instructor:** FELIPE ALFONSO CONCHA RODRIGUEZ

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-1100-2021  
**Fecha de envío reporte:** 24-04-2021 16:11:32  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 24-06-2020  
**Fecha de término:** 14-06-2021  
**N° reporte:** 6 de 7.



## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2019									2020											2021						
	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	
1	■																										
2				■																							
3					■																						
4					■	■	■																				
5					■	■																					
6									■	■	■																
11				■	■																						
12					■																						
13						■																					
14							■	■	■	■	■																





## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido para la Tabla N°2 del artículo 1 numeral 4.2.1 del D.S. N°90/2000, para los parámetros indicados en la Tabla N° 3 de la presente Formulación de Cargos, durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, y enero y febrero de 2019; no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N° 90/2000

### Acciones Principales

N° Identificador:	7
Acción:	Medición del estado del Biofiltro mediante determinaciones del pH y de la temperatura del lecho del Biofiltro.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	24-06-2020
Fecha Término:	14-06-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Elaborar informes que den cuenta de las mediciones de pH y de temperatura del Biofiltro. Incorporación de esta medida al Procedimiento de Planta de Tratamiento de Riles (Documento N° SOP-G-06-P2)
Forma de Implementación:	Mediciones mensuales de temperatura y de pH del lecho del Biofiltro, de acuerdo con la metodología establecida en el instructivo de medición del Biofiltro (documento N° IT-01-SOP-G-06-P2).
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para cumplir con la actividad propuesta en la acción N°7 se ha procedido a verificar una vez al mes el pH y la T° del lecho filtrante del biofiltro. El coordinador de la planta de riles es el encargado de proceder de acuerdo a lo establecido en el instructivo IT-01-SOP-G-06-P2 y reportar los resultados, para que el encargado de medio ambiente de Prolesur desarrolle el informe y la evaluación de los resultados. En caso que se detecte que una piscina cuenta con tres mediciones bajo pH 6,0 se coordina un manejo especial que consiste en adicionar cal al biofiltro y entregarle mayor oxigenación mediante trabajo de movimiento manual.
Fecha Inicio Efectivo:	07-07-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medios de verificación dos informes, cada uno de ellos reporta el estado del biofiltro para un mes específico del periodo marzo-abril de 2021, considerando las mediciones realizadas en terreno de pH y T°.
Medios de Verificación:	- Acción 7.- Medición estado de biofiltro Abril 2021 Informe de avance n°5.pdf - Acción 7.- Medición estado de biofiltro Marzo 2021 Informe de avance n°5.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1013-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Medir el caudal de ingreso a la Planta de Tratamiento de Riles, con la finalidad de determinar la carga hidráulica diaria aplicada al sistema de Biofiltro (litros/m2 al día).
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	24-06-2020



Fecha Término:	14-06-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Registros diarios de medición de caudales. Cálculos de carga hidráulica diaria del Biofiltro.
Forma de Implementación:	Se implementará mediante la instalación de un sistema de medición de flujo al ingreso del RIL a la planta de tratamiento.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Para cumplir con lo comprometido en la acción 8 del presente PdC se registra en forma diaria, mediante la lectura de un flujometro, los caudales de RIL que ingresan a la planta de tratamiento. Además de lo anterior se lleva un registro de la cantidad de aspersores que se encuentran disponibles para el riego del RIL, con este ultimo valor se puede calcular la superficie sobre la cual se está regando el RIL, pudiendo entonces calcular la carga hidráulica, la que se expresa en litros/m2/día.</p> <p>Debido a que el compromiso de PdC es reportar informes bimestrales para el presente reporte de avance se entregan resultados que reportan los meses de enero y febrero de 2021.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-05-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe en el cual se entrega el calculo de la carga hidráulica diaria ingresada a la planta de tratamiento de riles de Prolesur Los Lagos para los meses de enero y febrero de 2021 Además, se entregan en el informe, los datos con los cuales fue calculada la carga hidráulica (caudales de ingreso a la PTR, número de aspersores de riego disponibles y superficie habilitada para el riego)
Medios de Verificación:	- 11.- Acción 8 Informe Bimestral de carga hidráulica Ene-Feb 2021.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1013-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	9
Acción:	Evaluación integral trimestral de la Planta de Tratamiento de Riles.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	24-06-2020
Fecha Término:	14-06-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Elaboración de un informe, en relación con la evaluación integral de la Planta de Tratamiento de Riles.
Forma de Implementación:	El departamento de Calidad y Sustentabilidad de Prolesur evaluará cada tres meses el estado operacional de la Planta de Tratamiento de Riles, con la finalidad de cumplir con la norma de emisión.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para cumplir con la acción 9, el encargado del área de medio ambiente de Prolesur realiza en forma trimestral una revisión en terreno de los componentes y unidades de la Planta de tratamiento de riles, levantando brechas y opciones de mejora para un óptimo performance de la PTR. Adicional a la revisión en terreno se revisan los datos de caudales de ingreso a la planta de tratamiento, carga hidráulica y los resultados de los monitores mensuales de autocontrol, los que reflejan si el tratamiento realizado en la PTR logra cumplir con los límites de contaminantes normados. Finalmente el Encargado de medio ambiente elabora un informe que es el verificador que se anexa en el presente reporte.
Fecha Inicio Efectivo:	10-09-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan un informe que correspondiente a evaluación trimestral realizada en el mes de abril 2021, en el cual además de la revisión en terreno de la unidades que componen el sistema completo de la planta de tratamiento de Riles, se analizan los resultados de los análisis realizados en laboratorio correspondientes a las muestras de los meses de febrero de 2021 y marzo de 2021. Se entregan como anexo: Anexo 1.- Resolución de programa de monitoreo vigente Anexo 2.- Certificados de ingreso resultados de autocontrol en el sistema ventanilla única para el periodo febrero y marzo de 2021 Anexo 3.- Informes de laboratorio con los resultados de los monitoreos mensuales de acuerdo a RPM vigente (febrero y marzo de 2021)
Medios de Verificación:	- Anexo 1.- Res 523 RPM Planta Los Lagos.pdf - Anexo 2.- Certificados Envío SMA autocontroles Feb y Marzo 2021.pdf - Anexos 3.- Informes de Laboratorio Febrero y Marzo 2021.pdf - Evaluación Trimestral Ptr Los Lagos Abril 2021 Reporte avance N°5.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1013-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición





Aguas residuales	Análisis
------------------	----------

N° Identificador:	10
Acción:	Disminuir la cantidad de grasa que ingresa al sistema de Biofiltro, de forma tal, de reducir los niveles de DBO de descarga.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Tratamiento de efluentes
Fecha Inicio:	24-06-2020
Fecha Término:	14-06-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Adición de Cloruro férrico y polímero catiónico al DAF para mejorar la eficiencia actual.
Forma de Implementación:	Se implementa la adición de químicos ampliamente utilizados en la industria láctea. Estos son Cloruro férrico como coagulante y el producto GLYSFLOC C565 como polímero
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Para cumplir con la acción comprometida a contar del día 21 de Octubre de 2019 la empresa Ecoriles trabaja en la coordinación de la planta de tratamiento de riles de Prolesur Los Lagos. Ellos son los responsables de la operación del DAF, lo que incluye un profesional que trabaja en la planta de tratamiento de lunes a viernes. Además Ecoriles se encarga de la provisión de los insumos químicos necesarios para desarrollar el proceso. Lo anterior fue la forma de operar la PTR hasta el 28 de febrero de 2021, desde esa fecha en adelante ECORILES se ha hecho cargo de la operación completa de la PTR Prolesur Los Lagos, lo anterior luego de que se adjudicara el proceso de licitación que Prolesur llevó a cabo.</p> <p>La operación del DAF permite reducir los contaminantes especialmente aceites y grasas además de sólidos suspendidos que ingresan al Biofiltro mejorando con esto la condición de operación de este sistema de filtro biológico. Desde la fecha antes mencionada (21 de Octubre de 2019) la operación del DAF no se ha interrumpido, en el presente reporte de seguimiento se entregan los verificadores que dan cuenta de que el proceso de adición de cloruro férrico y polímero catiónico al DAF se mantiene en desarrollo, informando el costo de operación de planta de riles, por concepto de químicos y operación de Ecoriles para los meses de febrero y marzo de 2021 (los meses anteriores fueron reportados en el informe de avance N°4)</p>
Fecha Inicio Efectivo:	21-10-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>Se adjunta como medio de verificación informe que da cuenta del desarrollo de la actividad de dosificación de químicos al sistema DAF con el cual se logra disminuir la cantidad de grasa y sólidos suspendidos totales generando un RIL clarificado que posteriormente es regado sobre el biofiltro, generando de esta forma una mejor condición de tratamiento y evitando procesos de acidificación del lecho filtrante.</p> <p>Dentro del informe se detallan los consumos de químicos para los meses de febrero y marzo de 2021, se adjuntan las prefacturas que genera Ecoriles con el detalle del cobro mensual y las ordenes de compra gestionadas por Prolesur para pagar el servicio de Ecoriles. De igual forma se detallan la cantidad de lodos que resultan del proceso realizado en el DAF y que son necesarios disponer.</p>
<p>Medios de Verificación:</p>	<p>- Acción 10.- Disminuir grasa de entrada a biofiltro Informe avance N°5.pdf</p>
<p>Informes de Seguimiento:</p>	
<p>¿Se Reportó un Impedimento?:</p>	<p>No</p>
<p>Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:</p>	<p>SPDC-1013-2021</p>
<p>¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?</p>	<p>No</p>



## Hecho 2

El establecimiento industrial no reportó con la frecuencia de monitoreo exigida en el Ordinario DIRECTEMAR N° 126000/05/1102, para los parámetros señalados en el considerando 8.II. de esta Formulación de Cargos

## Acciones Principales

N° Identificador:	15
Acción:	Reportar la totalidad de los parámetros de medición anual establecidos en la Resolución del Programa de Monitoreo, una vez que la misma sea actualizada.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	26-12-2019
Fecha Término:	24-09-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Certificados de ingreso de las muestras efectuadas al Sistema de Fiscalización de RILES (RETC), con todos los parámetros exigidos, en cuanto a cantidad y a frecuencia.
Forma de Implementación:	Se actuará de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Trabajo que considere el proceso de gestión de las tomas de muestras, además de la revisión y reporte de los resultados del programa de monitoreo de RILES (documento N° IT-02-SOP-G-06-P2, acompañado en el Anexo N° 5), así como de las acciones que se deben gatillar, en caso de superación de algún parámetro.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Para dar cumplimiento al reporte de la totalidad de los parámetros establecidos en la RPM tanto en cantidad como en oportunidad de envío de la información se ha procedido desde que se cuenta con la nueva resolución de programa de monitoreo vigente (523/2020 SMA) tal como se estableció en el instructivo de trabajo interno de la planta de tratamiento de riles Prolesur los lagos. Se han desarrollado todas las actividades mencionadas en el instructivo (IT-02-SOP-G-06-P2) "Instructivo de trabajo coordinación, revisión de resultados e informe a la autoridad del seguimiento del programa de monitoreo de riles. El instructivo plantea las actividades de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Coordinación de muestreo mediante email de coordinador de planta de Riles Prolesur al encargado comercial de laboratorio Hidrolab de la zona sur, para que de esta forma se consideren todos los parámetros establecidos en la RPM vigente.</li> <li>2.- El encargado comercial de Hidrolab debe responder al mail del coordinador de planta de riles de forma de dar cuenta de que ha recibido la solicitud de coordinación.</li> <li>3.- una vez que Hidrolab entrega los resultados el coordinador de planta de riles elabora las planillas para la carga de estos al sistema VURETC, y se las envía al encargado de medio ambiente de Prolesur.</li> <li>4.- El encargado de Prolesur revisa los datos cargados para validar si están la totalidad de los exigidos, dando su VB para subir los datos (pudiendo presentar observaciones en caso de ser necesario)</li> </ol> <p>Para cada una de las actividades mencionadas anteriormente hay plazos establecidos en el instructivo.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	31-03-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación informe elaborado y que da cuenta del seguimiento de los pasos establecidos en el instructivo IT-02-SOP-G-06-P2. Además en el informe se resumen los resultados de los monitoreos de autocontrol desde febrero a marzo de 2021. Se presentan además los siguientes anexos: A.1 Resolución de programa de monitoreo N°523 Marzo 2020 SMA A.2 Certificados de ingreso de resultados de monitoreos mensuales al sistema fiscalización de riles de VU-RETC (febrero 2021 - marzo 2021) A.3 Informes de ensayo ETFA de autocontrol para el periodo reportado (febrero 2021 - marzo 2021)
Medios de Verificación:	- Anexo 1.- Res 523 RPM Planta Los Lagos.pdf - Anexo 2.- Certificados Envío SMA autocontroles Feb y Marzo 2021.pdf - Anexo 3.- Informes de Laboratorio Febrero y Marzo 2021.pdf - Reporte de totalidad de parámetros Informe de Avance N°5 Abril 2021.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1013-2021
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 24-10-2020 y la fecha del reporte real es 24-04-2021.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo



Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	17
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la SMA, en las oportunidades respectivas, todos los medios de verificación comprometidos, en su caso, en los reportes inicial, de avance y final, para acreditar la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC, de conformidad con lo establecido en la Res. Ex. N° 116/2018 de la SMA
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	24-06-2020
Fecha Término:	14-06-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Innecesarios dada la naturaleza de la acción; sin perjuicio del deber del titular de conservar los comprobantes electrónicos asociados a la carga de los reportes en el SPDC
Forma de Implementación:	Para dar cumplimiento a dicha carga, se solicitará la clave para acceder al sistema, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe dicho Programa de Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Res. Ex. N° 116/2018 de la SMA.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Para dar cumplimiento a la acción N°17 del PdC, se ha accedido al Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento ("SPDC") en las oportunidades correspondientes, y se han cargado al sistema todos los medios de verificación que permiten dar cuenta de la ejecución de las acciones comprometidas.</p> <p>A la fecha de elaboración del presente informe, en el marco del cumplimiento del PdC se han cargado en el sistema SPDC, los siguientes reportes con sus correspondientes medios de verificación:</p> <p>1.- Reporte inicial: Cargado con fecha 9 de junio de 2020. Comprobante de envío (SPDC 711-2020)</p> <p>2.- Primer reporte de avance: Cargado en el SPDC con fecha 24 de agosto de 2020. comprobante de envío (SPDC-755-2020).</p> <p>3.- Segundo reporte de avance: Cargado en el SPDC con fecha 24 de Octubre de 2020, comprobante de envío (SPDC-853-2020).</p> <p>4.- Tercer reporte de avance: Cargado en el sistema SPDC con fecha 24 de Diciembre de 2020, comprobante de envío (SPDC-940-2020)</p> <p>5.- Cuarto reporte de avance: Cargado en el sistema SPDC con fecha 24 de Febrero de 2021, comprobante de envío (SPDC-1013-2021)</p>
Fecha Inicio Efectivo:	09-06-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan los siguientes documentos asociados al desarrollo de la presente acción:</p> <p>1.- PDF "Acción 17 Carga de medios de verificación Informe de Avance N°5", en este informe se describe en forma detallada la carga de los medios de verificación realizados previos a este reporte de avance, es decir el Reporte Inicial y reportes de avance N°1,2, 3 y 4.</p> <p>2.- Anexo 1, Se adjunta íntegramente el comprobante correspondiente al envío de reporte de avance N°4 (SPDC-1013-2021), en el cual se señalan los archivos que se han adjuntado como medios de verificación de cada una de las acciones comprometidas.</p>
Medios de Verificación:	<p>- Acción N° 17 Carga de medios de verificación Informe Avance N°5.pdf</p> <p>- Anexo 1.- Comprobante carga de medios de verificación 1013-2021.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No





Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1013-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 24-04-2021 16:11



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

